



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA “DE LOS ACTOS DE GOBIERNO, ESPECIALMENTE LOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, CARABINEROS DE CHILE, POLICÍA DE INVESTIGACIONES, SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS Y OTROS ENTES FISCALIZADORES, EN RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN, FISCALIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO ANTE LA CRIMINALIDAD Y EL ROBO DE MADERA EN LA MACROZONA SUR DURANTE LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS, ASÍ COMO TAMBIÉN LAS ACCIONES CONJUNTAS DE LOS ORGANISMOS DEL ESTADO PARA PREVENIR TALES HECHOS” (CEI 9).

**PERÍODO LEGISLATIVO 2022 – 2026
370ª LEGISLATURA**

ACTA DE LA SESIÓN N°5, ORDINARIA, CELEBRADA EL LUNES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DE 19.16 a 21.35 HORAS.

SUMARIO: La Comisión se reunió con el objeto de abordar las materias a que se refiere el mandato conferido por la Sala. Para tal propósito, se recibió en audiencia al general director de Carabineros de Chile, señor Ricardo Yáñez Reveco; al subdirector de Investigación Policial y Criminalística de la Policía de Investigaciones de Chile, prefecto general señor Lautaro Arias Berrocal; y a la fiscal regional del Biobío, señora Marcela Cartagena Ramos.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el diputado señor **Eric Aedo**.

Actuó como abogado secretario de la Comisión, el señor Juan Carlos Herrera; como abogada, la señora Carolina Aqueveque; y como secretaria ejecutiva, la señorita Marcela Requena (los dos primeros presencialmente, y la última por vía telemática).

II.- ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las diputadas integrantes de la Comisión, señoras María Candelaria Acevedo, Emilia Nuyado, Alejandra Placencia, Flor Weisse y Ericka Ñanco; y los diputados integrantes de la Comisión, señores Eric Aedo (presidente), Henry Leal, Miguel Mellado, Mauricio Ojeda, Jorge Rathgeb, Jaime Sáez y Héctor Ulloa.

Además, asistieron presencialmente las diputadas no integrantes de la Comisión, señoras Gloria Naveillan y Joanna Pérez; y los diputados no integrantes de la Comisión, señores Miguel Ángel Becker, Tomás Lagomarsino, Leonidas Romero y Stephan Schubert.

En calidad de invitados, participaron las siguientes autoridades: a) El general director de Carabineros de Chile, señor Ricardo Yáñez Reveco, acompañado del director nacional de Orden y Seguridad, general inspector Marcelo Araya; y del director de Control, Drogas e Investigación Criminal, general Álex Chaván Espinosa; b) El subdirector de Investigación Policial y Criminalística de la Policía de Investigaciones de Chile, prefecto general señor Lautaro Arias Berrocal, y; c) La fiscal regional del Biobío, señora Marcela Cartagena Ramos.

Todas las autoridades referidas concurren presencialmente a la sesión. Cabe hacer presente que el director general de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Sergio Muñoz Yáñez, quien en un principio excusó su participación, se conectó telemáticamente a la sesión.



III.- ACTAS¹

El acta de la sesión 3ª ordinaria se declaró aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 4ª ordinaria se puso a disposición de los señores y señoras diputadas.

IV.- CUENTA²

Se recibió una carta de la comisaria jefa de Gabinete del director general de la Policía de Investigaciones, mediante la cual excusa la participación del director a la presente sesión por actividades propias de su cargo. Sin embargo, dada la importancia de esta Comisión, ha dispuesto que asista en su representación el prefecto general Lautaro Arias Berrocal, subdirector de Investigación Policial y Criminalística de esa institución.

V.- ORDEN DEL DÍA

En cuanto a la participación de **Carabineros de Chile**, la Comisión escuchó las exposiciones de su **general director, señor Ricardo Yáñez Reveco**; y del **director nacional de Orden y Seguridad, general inspector señor Marcelo Araya**. La exposición del **director de Control, Drogas e Investigación Criminal de la institución, general señor Álex Chaván Espinosa**, fue recibida de manera reservada, declarándose secreta esa parte de la sesión, para tal efecto (de 20.11 a 20.30 horas).

Luego se recibió la exposición de la **fiscal regional del Biobío, señora Marcela Cartagena Ramos**; y, finalmente, la del **subdirector de Investigación Policial y Criminalística de la Policía de Investigaciones de Chile, prefecto general señor Lautaro Arias Berrocal**. El señor Arias dejó a disposición de los parlamentarios la presentación³ en que basó su exposición.

A continuación, **las diputadas y los diputados** realizaron diversas consultas al tenor de lo expuesto por los invitados, las que fueron respondidas por cada uno de ellos y, cuando así fue requerido, por sus acompañantes.

*** En cuanto al detalle de lo obrado en esta sesión (exposición de los invitados e intervenciones de los diputados), se adjunta al final de esta acta la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de la Corporación, la que forma parte integrante de la misma.**

VI.- ACUERDOS

1.- Declarar secreta una parte de la sesión, entre las 20.11 y 20.30 horas, para escuchar al director de Control, Drogas e Investigación Criminal de Carabineros de Chile, general Álex Chaván Espinosa (acuerdo adoptado por la unanimidad de los presentes).

2.- Invitar a la próxima sesión a los gerentes generales de Empresas CMPC y Celulosa Arauco.

3.- Prorrogar la hora destinada para el término de la sesión hasta las 21.15 horas.

¹ Disponibles en <https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/sesiones.aspx?prmID=3542&prmIdTipo=2103>

² Disponible en https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=259925&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

³ Disponible en https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=260044&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION



El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento. Asimismo, se encuentra contenido en el registro audiovisual⁴ de la misma.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado secretario de la Comisión

⁴ Disponible en <https://www.camara.cl/prensa/television.aspx> (Comisión investigadora "Criminalidad macrozona sur", del 26/09/2022).



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON LA CRIMINALIDAD Y EL ROBO DE MADERA EN LA MACROZONA SUR DURANTE LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS, ASÍ COMO TAMBIÉN LAS ACCIONES CONJUNTAS DE LOS ORGANISMOS DEL ESTADO PARA PREVENIR TALES HECHOS

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 5ª, celebrada en lunes 26 de septiembre de 2022,
de 19:16 a 21:36 horas.

Preside el diputado Eric Aedo.

Asisten las diputadas María Candelaria Acevedo, Gloria Naveillan, Emilia Nuyado, Ericka Ñanco, Alejandra Placencia, Joanna Pérez y Flor Weisse, y los diputados Henry Leal, Miguel Mellado, Mauricio Ojeda, Jorge Rathgeb, Jaime Sáez, Héctor Ulloa, Miguel Ángel Becker, Tomás Lagomarsino, Leonidas Romero y Stephan Schubert.

Concurren, en calidad de invitados, el general director de Carabineros de Chile, señor Ricardo Yáñez. También de la misma institución el director nacional de Orden y Seguridad, general inspector Marcelo Araya, y el director de Control, Drogas e Investigación Criminal, general Álex Chaván. Asimismo, el subdirector de Investigación Policial y Criminalística de la Policía de Investigaciones de Chile, prefecto general Lautaro Arias, y, finalmente, la fiscal regional de la Región del Biobío, señora Marcela Cartagena.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.



El señor **AEDO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 3ª se da por aprobada.

El acta de la sesión 4ª se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **HERRERA** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **AEDO** (Presidente).- La presente sesión tiene por objeto tratar materias propias del mandato conferido por la Sala.

A esta sesión han sido invitados el general director de Carabineros de Chile, señor Ricardo Yáñez; el director general de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Sergio Muñoz, y la fiscal regional del Biobío y fiscal especial para el delito de robo de madera, señora Marcela Cartagena.

Iniciaremos las presentaciones otorgando la palabra por 15 minutos al general director de Carabineros de Chile, general director Ricardo Yáñez.

Tiene la palabra el general director.

El señor **YÁÑEZ** (general director de Carabineros de Chile).- Señor Presidente, solicito su venia para que ingrese a la sala el director nacional de Orden y Seguridad de Carabineros, ya que la presentación que traigo viene dividida en tres etapas. La primera es sobre un aspecto muy general, que voy a exponer yo sobre la visión institucional respecto de cómo hemos abordado el tema; la segunda corresponde al director nacional de Orden y Seguridad, quien está permanentemente monitoreando la evolución del comportamiento, junto con los estados de excepción, y la tercera parte, y final, estará a cargo del general Chaván, correspondiente a la parte investigativa del tema de robo de madera.

El señor **AEDO** (Presidente).- Sí, que ingrese, por favor.

El señor **YÁÑEZ** (general director de Carabineros de Chile).- Señor Presidente, en la primera parte de mi presentación daré



cuenta de los registros que tiene nuestra institución y de la forma en que hemos ido enfrentando la problemática del robo de madera en los últimos cinco años en el sector de La Araucanía, Biobío, Los Ríos, Los Lagos y Ñuble, que son las zonas que se han visto afectadas.

Quiero señalar que, de acuerdo con los antecedentes de que tenemos registro, vale decir, de todos los casos en que han existido denuncias, hemos cuantificado 4.673 casos en el período que ya señalé, siendo la Región del Biobío la que registra la mayor cantidad de casos, junto con la Región de La Araucanía. En el caso del Biobío se registran 2.247 casos, y en el de La Araucanía, 1.288 casos.

El comportamiento en los últimos cinco años en la Región del Biobío ha tendido significativamente a la baja, salvo en 2020, año en que tuvimos 460 casos. Después bajamos a 315 y a la fecha estamos en 184 casos, correspondientes a las denuncias que se han interpuesto respecto de esos hechos.

Carabineros realiza despliegues en la región, con todas las complejidades propias que ustedes conocen de la zona, que es de alta violencia, donde hay mucho uso de armas de fuego, y donde operan estructuras que tienen un nivel de organización que permite, por ejemplo, alertar la presencia de Carabineros en el lugar, lo cual van anticipando nuestros despliegues y lo que también permite la dificultad de poder llegar oportunamente cuando se nos avisa que se está cometiendo algún tipo de delito, por cuanto nos cortan las rutas, dejan los vehículos entrampados, con cortes de árboles, y Carabineros además debe hacer el trabajo de trozar los árboles para poder despejar las rutas y dejarlas liberadas, en primera instancia para poder concurrir al procedimiento, y en segundo lugar para dejar la ruta conectada y evitar que se produzcan accidentes.

Esto es sumamente complejo. Llevamos años desarrollando un proyecto, que ya tenemos casi finiquitado, que fue la compra de máquinas para poder despejar las rutas de manera más rápida, no a mano, como lo hacían los carabineros, que andaban con motosierras y debían estar cortando a mano durante horas,



y muchas veces bajo fuego, porque les disparan mientras están ejecutando esas labores.

Aun así, con toda esa problemática y ese nivel de violencia, registramos 2.491 detenidos en el mismo período. Esto es muy relevante, porque cuando sacamos la cuenta de los detenidos en los últimos tres o cuatro años, en promedio ya tenemos más de 300 personas al año: por robo, hurto o por otra calificación que se pueda hacer, como receptación, etcétera.

Lo relevante de esto es que, de esos 2.491 detenidos, el 98 por ciento son adultos, y el 46 por ciento -estamos hablando de la mitad de esas personas- registra detenciones previas por parte de Carabineros.

Cuando empezamos a hacer análisis, a levantar datos y hacemos los *match* de esas personas, de quiénes son, nos damos cuenta de que algunas son reincidentes en este tipo de delitos, y nos damos cuenta de que es un ciclo que se empieza a repetir, y todos sabemos que las consecuencias son tremendamente lamentables.

Solamente en los últimos cuatro o cinco años hemos tenido cuatro fallecidos en Carabineros, y para qué hablar de las personas civiles, de las cuales a la fecha van 12, y en total más de 30, directa o indirectamente asociadas a estos hechos.

Voy a dar un ejemplo de la última detención de una persona por delito de hurto simple. Hay todo un desgaste que nos significa tener que desplazarnos a atender estos procedimientos, en que primero va el personal territorial, el que muchas veces debe devolverse porque le disparan antes que lleguen, dado que andan en vehículos convencionales. Luego se inicia el proceso de despliegue de nuestros vehículos blindados, con el personal, levantar los drones, empezar a verificar la información y luego establecer y hacer los controles. Al respecto, pareciera que hacer controles es algo sencillo y simple, pero aquí tenemos el caso que muestra el diario El Mercurio.

Ayer fui a ver al cabo segundo Jorge Geissbuhler, del retén Púa, quien tiene un proyectil balístico alojado entre la

columna y la tráquea. El hecho sucedió en un control de un vehículo robado, que normalmente es utilizado para cometer este otro tipo de delitos, como son los que queman, los que cruzan, los que utilizan para hacer las avanzadas, las alertas, etcétera.

Quiero referirme al último detenido que tenemos por hurto de madera. Se le divisa con camioneta cargada con la madera, e inmediatamente comienza la persecución de este vehículo, el cual ingresa a un predio forestal. Los carabineros llegan al lugar, hay una resistencia por parte de las personas que quieren evitar la detención de este individuo, lo que muchas veces genera carabineros lesionados. Finalmente, quedan apercibidos al artículo 26 del Código Procesal Penal.

Si hoy preguntara cuál es el porcentaje de los más de dos mil cuatrocientos detenidos, les aseguro que ni el 1 por ciento de estas personas se encuentra privada de libertad, por lo tanto esas personas siguen cometiendo los mismos delitos permanentemente.

Hay 38 lesionados solo en casos de robo y hurto de madera. El 87 por ciento de los lesionados se registraron en la Región de Biobío, o sea 15, y 18 en la Región de La Araucanía. El 13 por ciento son mujeres, el 87 por ciento hombres y el 13 por ciento niños. Por tanto, estamos hablando de que hay afectación de familias donde también hay niños que están comprometidos o involucrados en estos hechos de violencia, lo que es grave porque obviamente se transmite una inseguridad no solo a la persona que resulta afectada, sino a toda la comuna.

El fin de semana estuvimos en Arauco, y nos reunimos con sus alcaldes. La mayor necesidad que ellos manifestaron es de seguridad. Le hicieron una exigencia al jefe de la Defensa en el sentido de que no basta con patrullar solo las rutas principales, sino también se debe patrullar los caminos secundarios por donde transita la mayoría de los habitantes que viven allá.



El general Marcelo Araya, director nacional de Orden y Seguridad de Carabineros, junto con esa información, tiene la tremenda responsabilidad de hacer una modificación a nuestros despliegues en tanto recursos, de tal manera de mantener una presencia en estos lugares.

En los últimos 12 años registramos 426 carabineros lesionados, algunos de ellos quedaron con imposibilidad física de continuar realizando sus funciones, debido a lesiones graves causadas por armas de fuego; otros quedaron ciegos e inválidos, y algunos con lesiones muy complejas.

El 93 por ciento de estos, 398 lesionados, se registraron 129 en la Región del Biobío y 269 en la Región de La Araucanía; 86 casos, el 20 por ciento, fue por impactos balísticos. Si no fuera por los vehículos blindados, seguramente la cifra de carabineros fallecidos o heridos sería diez veces lo que tenemos hoy.

Muchas veces lo he señalado en el Congreso Nacional, cuando ustedes van a ver nuestros vehículos blindados en las condiciones en que se encuentran, eso da cuenta del nivel de violencia al que todos los días se exponen los carabineros. De hecho, cuando vino la empresa que fabrica un vehículo francés, que se utiliza en Europa, que es el Panhard, pese a que esos vehículos han sido utilizados en Afganistán, en la guerra del Golfo, no podían creer en las condiciones que estaban debido a la cantidad de impactos balísticos. Incluso, hay vehículos de esos que ya no resisten mantención, porque la empresa no los va a volver a certificar de que sean a prueba de balas, debido al daño que tienen y han sufrido.

Hoy estamos con una solución parche, que son los vehículos Mowag, sin embargo es lo que mejor ha resultado en términos de seguridad para los carabineros, por cuanto permiten tener efectivamente un blindaje, ya que hoy sabemos del uso de armas largas de fuego con munición de alta potencia, que son municiones de fusiles de guerra, es lo único que resiste.



Además, 635 vehículos nuestros han resultado con daños por impactos balísticos desde 2017. En 2021 fueron 148. Se nos han asignado cerca de 50 vehículos Mowag, pero son los que se utilizan para la guerra en acciones de intervenciones y no para andar haciendo patrullaje; por lo tanto, los hacemos andar entre 60 y 100 kilómetros diarios. Los motores, que son ochenteros, no aguantan y ya no dan porque son de vehículos muy viejos.

El ingenio de los carabineros y también el sentido de supervivencia ha permitido que estén permanentemente haciéndoles mantenciones y arreglos y así tenerlos operativos y en funcionamiento, porque si los tienen malos, obviamente el nivel de exposición es mayor para ellos.

Hoy tenemos 15 de 45 vehículos operativos para distribuirlos entre la Región del Biobío y la Región de La Araucanía.

Con eso se hace muy complejo. Pero es mucho mejor de lo que teníamos antes, que no teníamos nada. Estos fueron los últimos que le pedimos al Ejército cuando se levantó el estado de excepción en su momento; que nos dejaran estos vehículos para poder hacer nuestros patrullajes.

Ya tenemos la aprobación de alrededor de 5.000 mil millones de pesos por parte del gobierno interior para la compra de vehículos blindados, los cuales permitirán mayores capacidades de movilidad a nuestro personal.

En promedio hoy mantenemos 484 medidas de protección o vigilancia. Este es un asunto relevante porque 49 de estas medidas de protección son a faenas o predios forestales. Yo le había pedido al anterior director del Instituto Nacional de Derechos Humanos que hiciera un informe en derecho de garantías para los funcionarios que trabajan en la zona.

En algunos lugares no tienen baño, ni luz, ni agua ni sistemas de calefacción. Hay carabineros que se protegen arriba de un árbol -reitero-, arriba de un árbol.

El último procedimiento de importancia fue en el sector de Alto Biobío, donde tuvimos ocho carabineros durante más de seis horas bajo fuego, es decir, que les estuvieron disparando en forma permanente y, además, incendiando los alrededores de donde estaban ubicados.

No estaban cuidando a nadie, no había nadie en ese lugar; había unas leñeras, una bodega y ocho carabineros. Soy sumamente responsable, y hace más de un año le envié un oficio al fiscal nacional solicitándole que se hiciera una evaluación para ver las medidas de protección y las medidas de vigilancia en el sector de la Araucanía, porque no podíamos seguir exponiendo la vida de los carabineros protegiendo siembras o faenas, a no ser que hubiese personas trabajando en esa faena. Estamos claro que las medidas de protección se establecen en favor de las personas, de los seres humanos.

Hay medidas de protección que llevan más de 13 años, y una familia que prácticamente adoptó a esos carabineros.

De estas 484 medidas de protección, nos genera tener que destinar cerca de 700 carabineros en forma permanente para poder cumplir con estas medidas de protección.

Esto significa utilizar los mismos recursos que tenemos para hacer patrullajes y vigilancia, y destinarlos y distribuirlos a las diferentes facciones, lo que obviamente genera una complejidad desde el punto de vista de la prevención, que es la razón fundamental para la cual nosotros tenemos que tener nuestros despliegues en la zona.

Ahora voy a dejar al director nacional de Orden y Seguridad para que cuente un poco lo que ha sido el período del estado de excepción comparativamente con el estado actual.

La parte secreta es cuando exponga el general Chaván; ahí le voy a pedir alguna restricción.

El señor **AEDO** (Presidente).- Tiene la palabra el general Araya.



El señor **ARAYA** (director nacional de Orden y Seguridad de Carabineros de Chile).- Señor Presidente, tal como lo señala el general director de Carabineros, en mi condición de director nacional de Orden y Seguridad, me ha correspondido verificar los servicios que se desarrollan en torno a la zona y lo que ha sido la interacción con el estado de excepción constitucional dispuesto en la Región de La Araucanía, que comprende las provincias de Cautín y Malleco, y lo que es Arauco y Biobío.

En términos generales, quiero señalar que las resultantes han significado, si comparamos los períodos inmediatamente anteriores con cómo ha evolucionado desde que se decretó el estado de excepción, en el mes de mayo, se observa una disminución.

Como se comienzan a mezclar los períodos, tenemos la medición que dice relación con la comparación y el estudio de igual período con el año anterior, y los años en el período de cálculo nuestro, que corresponde a cinco años. En términos generales, existe una disminución de lo que corresponde a delitos asociados a este concepto de violencia rural; presenta una disminución en ambos períodos, pero quiero señalar lo que ha sido esta dinámica procedimental respecto de esta unión que corresponde, tanto con personal del Ejército, radicado en la Región de La Araucanía, y de la Armada en la provincia de Arauco, en la Región del Biobío, tomando en cuenta que existe el concepto de resguardo de las principales vías de comunicaciones, en este caso, de las carreteras, a través no solo de patrullajes, sino que principalmente en lo que son los puntos de control o *check point* que se utiliza en el concepto militar, lo cual ha permitido disponibilizar el personal de Carabineros para otras labores.

Tal como señaló mi general, lo que se requiere -también lo que han señalado varios alcaldes al respecto- es acrecentar. Y a partir de los sucesos de Contulmo, donde se dispuso la presencia de dispositivos militares, en términos generales, en los lugares más urbanos, en lo que es Contulmo y Cañete, a

objeto de lograr un concepto que es válido y que es inhibir, prevenir y aportar a esta sensación o percepción de seguridad, y todo esto ratificado con los últimos sucesos en los cuales ha habido enfrentamientos. Efectivamente, los enfrentamientos no se producen en la ruta 5, ni en la P-70, ni en la P-60 ni en la 160, que son las principales rutas de la región, o lo que conecta Angol con Collipulli, por ejemplo, sino que obviamente en caminos o rutas interiores, por lo tanto eso es lo que se está privilegiando.

Respecto del proceder propiamente tal, ha sido un buen ejercicio en cuanto a que, desde el punto de vista policial, la labor que cumple Carabineros en lo que es el control y la fiscalización, se mantiene. Lo que ha permitido el personal militar es un apoyo a la función policial respecto de los recursos logísticos y el apoyo precisamente para que el personal de Carabineros desarrolle las acciones de control de manera efectiva.

Este desplazamiento, que ha sido bastante valorado por parte de la ciudadanía, principalmente de aquellos lugares donde son visibles, porque están apostados en algunos puntos de peajes que han inhibido y han disminuido considerablemente la comisión de algunos delitos, sobre todo en esos lugares, pero también la finalidad es desplazarse a otros sectores en que se requiere mayor vigilancia, y que son precisamente donde se ha cometido este tipo de delitos asociados al robo violento de vehículos y cuyas víctimas mayoritariamente son mujeres, las cuales han transitado solas; por lo tanto, hay una situación de bastante complejidad.

En cuanto a incidentes, salvo lo que ocurrió en su momento en la provincia de Arauco, hay una situación que está siendo investigada por el Ministerio Público, el resto de las situaciones que están asociadas al orden público, en términos generales, ha sido bien evaluada y bien valorada.

Gracias, señor Presidente.

El señor **AEDO** (Presidente).- Tiene la palabra el general director Yáñez.



El señor **YÁÑEZ** (general director de Carabineros de Chile).- Señor Presidente, ¿es posible dejar esta parte para el final, porque tiene que ver con una investigación?

El señor **AEDO** (Presidente).- Muy bien.

Tiene la palabra la señora Marcela Cartagena.

La señora **CARTAGENA**, doña Marcela (fiscal regional del Biobío).- Señor Presidente, lo primero es saludar a todos los presentes en la comisión.

Efectivamente, es la primera noticia que tengo que se va a dar a conocer material investigativo.

Señor Presidente, con muchísimo respeto, tanto Carabineros como yo tenemos una prohibición legal respecto del universo completo. Voy a ser muy respetuosa, pues no voy a dirigir la agenda de Carabineros -que Dios me perdone-, pero hay ciertos mandatos legales que no encuentran excepción en esta sala; insisto, lo digo con muchísimo respeto.

El señor **AEDO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, haciendo eco de las palabras de la fiscal, y tratándose de investigaciones que tienen cierta delicadeza y complejidad, cualquier antecedente que se pueda verter podría, eventualmente, complicar la propia investigación. Al menos yo, preferiría que si hay algún antecedente que reviste complejidad y que pueden poner en duda los resultados de las diligencias que se puedan realizar, podría eventualmente omitirse.

La señora **CARTAGENA**, doña Marcela (fiscal regional del Biobío).- ...son investigaciones que yo dirijo -entiendo- o que son dirigidas por un fiscal, donde existe un mandato, y lo que dice el diputado es la esencia: la prohibición de nuestro Código Procesal Penal no es una prohibición vacía y sin sentido; es una prohibición que tiene todo el sentido, cuando yo investigo a personas que probablemente en este minuto ni siquiera saben que los estamos investigando, y lo estamos haciendo según yo les voy a poder explicar en términos generales -cuando usted me dé la palabra, señor Presidente-



desde todo el sentido patrimonial y tributario. Estamos haciendo un trabajo bien valioso con Carabineros y con la PDI. Yo hago esa prevención; de ahí para adelante cada uno hace lo que quiere.

El señor **AEDO** (Presidente).- Como pasa muchas veces en la vida, tenemos dos principios que chocan: el principio de conocer situaciones con mayor precisión, y lo que plantea la fiscal regional y, además, fiscal especial para esta investigación, que pudiese tal vez colisionar, alguno de esos elementos, con lo que se vaya a plantear.

Quiero proponer que primero exponga la fiscal, antes de que lo haga la PDI-, y a la luz de lo que exponga la señora Marcela Cartagena, general director, si hay elementos de esa presentación que no entran en colisión con un elemento de investigación que pudiésemos conocer. Esto lo propongo para tratar de resolver el dilema.

El señor **YÁÑEZ** (general director de Carabineros de Chile).- Señor Presidente, yo tengo sumamente claro que aquí no podemos revelar ningún antecedente que diga relación con la investigación, sin embargo, la invitación que nos hicieron es para dar cuenta de qué estamos haciendo o hemos hecho, como institución, en la región.

Entonces, aquí no voy a revelar nada que tenga que ver con la investigación. El general Álex Chaván va a dar cuenta de qué están haciendo como Dirección de Control de Drogas e Investigación Criminal, nada más. No se va a decir ni la causa ni el tipo de procedimiento, sino solo lo que ha hecho la institución en términos de recursos y acciones.

El señor **AEDO** (Presidente).- Estupendo.

Entonces, a continuación le ofreceré el uso de la palabra a la fiscal regional y, luego, al general Álex Chaván. La idea es que en la exposición que haga la fiscal los términos legales queden muy claros para que nadie entre en una situación compleja y, luego, finalizaremos con la Policía de Investigaciones no porque sea menos importante, sino porque



simplemente en la jerarquía eclesiástica el cardenal queda al final.

Tiene la palabra la fiscal señora Marcela Cartagena.

La señora **CARTAGENA**, doña Marcela (fiscal regional del Biobío).- Señor Presidente, reitero mi saludo y agradezco la invitación que he recibido para participar en esta mesa.

El artículo 46 de la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio Público establece que el fiscal nacional tiene facultades para, en casos específicos de conmoción o de otro tipo, pedir a un fiscal regional que asuma directamente la investigación de un delito en específico. Es importante decirlo, porque de pronto no todo el mundo lo sabe.

En la Región del Biobío, así como en todas las regiones, todas las investigaciones pertenecen al fiscal regional, es decir, las encabeza todas, y delega en la figura del fiscal adjunto para que, en definitiva, las haga. Esta figura hace que el fiscal nacional reconduzca desde un fiscal adjunto y le diga a uno hágalo usted directamente, porque esto es muy grave. En mi caso, por ejemplo, en este momento tengo dos investigaciones de esta naturaleza, una muy específica, que se refiere al fallecimiento de un niño, y la otra es bastante más gruesa, más compleja, y que el fiscal nacional decide que la encabeza yo.

Quisiera comentar que la Región del Biobío pertenece a la macrozona sur en el Ministerio Público. O sea, este concepto de macrozona también existe en la Fiscalía y la conforman las regiones del Biobío, de La Araucanía, de Los Ríos y de Los Lagos.

Como integrantes de la macrozona sur, en los últimos 18 meses hicimos un cambio en nuestra forma de trabajar. Luego de hacer un diagnóstico lapidario, en tanto en cuanto nuestros buenos resultados se traducen en condenas y en esclarecimientos de investigaciones, tomamos una decisión importante de empezar a investigar de otra manera y a unir nuestros esfuerzos como fiscalías. Estamos trabajando de una forma interregional que, aunque ustedes no lo crean, es una manera muy novedosa de

trabajar para la Fiscalía. Antes nos llevábamos bien y conversábamos los temas o los casos relacionados, en términos de "este era su caso y este era el mío, entonces usted se queda con el suyo". Eso también se traducía al ámbito policial, es decir, el policía de acá y el policía de allá. Claramente, nos tuvimos que dar cuenta de la peor forma de que eso no estaba resultando. Repetir y repetir lo que no resulta, ya sabemos cuál es el resultado de aquello.

Como digo, deben ser unos dos años desde que tomamos esa decisión -y me alegro que así sea, porque si no esto sería como un enigma, porque se preguntarían dónde está pasando eso y qué resultados tuvo-, tiempo en el cual ustedes han podido observar que nosotros, como macrozona sur, tuvimos un resultado relevante, que tiene que ver con la desactivación de la Coordinadora Arauco-Malleco (CAM) con su líder y uno de sus Órganos de Resistencia Territorial (ORT) más poderoso. Efectivamente, ese es el resultado del trabajo de unión de las cuatro fiscalías regionales en la macrozona sur. Nosotros solo podemos hablar de nuestro trabajo cuando se convierte en un resultado y me imagino que todos ustedes lo entienden. Es bueno que eso haya pasado y que pueda estar sentada aquí con ese resultado en la espalda, porque me ayuda para que ustedes digan que en realidad parece que eso sí tiene algún sentido.

En concreto, estoy sentada aquí porque me parece que a la mesa le interesa escuchar mi opinión desde el punto de vista de la sustracción de madera. No separamos la violencia rural entre la sustracción de madera y esto, ya que es un todo.

Como me ha pedido el fiscal nacional, y estando asesorada y acompañada por Carabineros y la PDI, en este momento estoy encabezando investigaciones bien interesantes, a propósito del fenómeno de la sustracción. A nosotros, los abogados, nos gusta decir sustracción, porque cuando decimos hurto dejamos fuera otro tipo de cosas y si decimos robo nos referimos a otra cosa. Entonces, con la sustracción abarcamos todo el rango de posibilidades de delitos contra la propiedad mediante el cual una persona se hace de una especie que no le

pertenece. Claramente, a la persona la detienen por hurto, pero no hay ni una sola persona privada de libertad. Por ejemplo, si me detienen por hurto es altamente probable que jamás pise la cárcel. Es bueno y oportuno decirlo en esta mesa, porque las penas de los delitos están ahí. Hay muchos lugares donde uno lo dice, pero no hay eco; aquí, por lo menos, puede o debería haberlo. No estoy haciendo ironías de las afirmaciones del señor general director, sino que todo lo contrario, pues eso va a seguir siendo así mientras esos delitos tengan esas penas. Esa es una reflexión que quiero hacer en la explicación somera y general que puedo dar.

Si nos dedicamos y concentramos a perseguir hurtos y receptaciones de madera -si tuviéramos un robo con violencia o con intimidación podríamos entrar a una cosa un poquito más interesante- en su figura general -el hurto es concebido como una figura residual contra la propiedad-, nos vamos a encontrar con la imposibilidad de imponer penas fuertes, por lo mismo antes, al detener poder de imponer la medida cautelar de prisión preventiva, ni qué decir de incautar bienes y de poder privar del patrimonio a estas personas.

Desde ese punto de vista, la estrategia que estamos observando es la de trabajar la persecución de una organización criminal, porque estamos convencidos de que varias organizaciones criminales hoy se dedican al tema de la madera, principalmente en la Región del Biobío y también en las otras regiones. Sin embargo, debo reconocer que el premiado lo tenemos nosotros en la Provincia de Arauco y eso hay que decirlo. Tal vez, desde ese punto de vista, por eso que el fiscal nacional resuelve que sea quien habla la que lo enfrente, porque es la que está más involucrada en la situación.

Además, en el desarrollo de estas organizaciones criminales -y voy a hacer hincapié en eso, porque no es una, sino varias, y hay que tenerlo muy presente- no se desactiva una, para botar esto hay que desactivar varias. Lo que quiero decir es que repiten un modelo de negocio -discúlpenme por la expresión que estoy usando, pero es así. Ese modelo de negocio fue creado en

el Biobío, la autoría de dicho modelo es del Biobío y se ha ido expandiendo. Probablemente, las personas que hoy investigamos con Carabineros y la PDI en algún momento estuvieron en una sola de estas agrupaciones. Como luego se fueron dando cuenta de que era tan buen negocio y que el sol brilla para todos, entonces montaron su pequeño negocio. Eso es lo que está pasando.

Retomo. Estamos convencidos de que investigamos eso. ¿Por qué? Porque al investigar la organización, como debe hacerse, vamos a encontrarnos con los tipos penales contra la propiedad, pero acompañados inmediatamente de las infracciones tributarias.

Es importante entender que este modelo de negocio supone a personas que lo primero que buscan es tener la materia prima, la madera, pero no la quieren para ellos. No es un acopio o una sustracción para usarla; lo que quieren es venderla, y para venderla, siempre van a tener que limpiarla, blanquearla, y eso se hace a través de instrumentos tributarios, y los instrumentos tributarios son los que dejan huella, son los que nos permiten hacer la trazabilidad de un montón de cosas, son los que nos permiten seguir la ruta del dinero. Entonces, ahí ya tengo a varias personas que se coordinan para sustraer madera y, por otro lado, para dotar a esa madera de sus papeles. Y, repito, este delito tributario siempre lo cometen, si no, no les resulta el paso final, que es venderla al comprador, que mira los papeles y acepta la transacción.

Sabemos que hay víctimas que compran, de esta manera, lo que a ellos mismos les robaron o les sustrajeron, sin saberlo, por el momento, y eso lo podemos saber por la línea tributaria que estamos siguiendo.

Entonces, estamos hablando de investigaciones complejas. De hecho, las llevamos en la Unidad Alta Complejidad de la Fiscalía del Biobío, con fiscales que tienen que saber, por supuesto, de robos y de todo, pero tenemos que tener la figura central, que es una fiscal especializada en lavado de activos y tributarios.



Efectivamente, es lento, es trabajoso; se necesitan fiscales, se necesitan analistas y se necesitan contadores. En eso estamos hoy con la Policía de Investigaciones y con Carabineros, trabajando con blancos distintos, trabajando muy cómodamente.

Debo decir que los fiscales solemos quejarnos porque nos faltan policías, pero yo no puedo decir eso, ni de la dotación que el OS-9 de Carabineros ha compartido conmigo, para llevar esta investigación junto al fiscal Juan Yáñez, ni en el caso de la PDI, donde tengo una dotación específica para esto. Así que, desde ese punto de vista, por lo menos les traigo buenas noticias y no solo llanto.

Es lento y eso desanima y desalienta a cualquiera. La gente debe pensar que la fiscal debe estar preocupada de la causa de Tomás y no debe estar haciendo nada en esto, o todo al revés. Pero estamos haciendo hartos.

En este caso, es como en la situación de la CAM, donde ustedes no sabían que nosotros estábamos haciendo esta investigación, no tenían ninguna señal de que la estábamos haciendo, y créanme que esa fue una situación clave para que esto resultara como resultó.

Ese es el trabajo que estamos persiguiendo, y tal vez por eso me ponga tan celosa en su cumplimiento. Bueno, yo tengo que cumplir la normativa que me rige por ley y por Constitución; no me puedo dar el lujo de revelar cosas. Pero ese es el trabajo que se está haciendo.

Quiero cerrar diciendo que le pedimos al Servicio de Impuestos Internos que nos acompañara. Ustedes saben que el Servicio de Impuestos Internos puede entrar de oficio, si en sus propias fiscalizaciones encuentra algo. Es ese servicio el que nos dice en qué blancos fijarnos, para detectar los problemas que debemos observar. Eso, hace mucho tiempo que no venía pasando, y debo decirlo, sin ningún sesgo político ni de ninguna clase, pero no venía ocurriendo. Ahora sí está ocurriendo, pero porque nosotros, como Fiscalía y amparados en el 162 del Código Tributario, fuimos con los antecedentes, a propósito de

la investigación que llevamos con Carabineros, porque nosotros observamos que aquí había una infracción tributaria.

Tres meses se demoró el Servicio de Impuestos Internos en presentar una denuncia. Nosotros estábamos felices. ¡Qué quiere que le diga! Porque por fin uno ve que esto va a resultar.

Debo decir que rompimos el hielo que había y se puso un poco más interesante la cosa. Por eso, ahora le puedo decir, frente a su pregunta, que sé que ellos van a presentar una denuncia muy luego, por otros hechos. Entonces, reactivamos ese aspecto, y esa es una excelente noticia, porque esas son las paredes de la casa, del delito más robusto, de las penas más altas y de la posibilidad de realmente sacar de raíz estas organizaciones. Lo que decía antes: ir, detenerlos, privarlos de libertad, privarlos de su patrimonio, etcétera. Hacer el trabajo como corresponde.

Quiero hacer dos observaciones sobre lo que decía el general director sobre las medidas de protección.

El general director se refirió a una documentación que le envió al señor fiscal nacional, haciéndole ver lo que le provoca a Carabineros esa situación, que uno no puede sino comprender; pero, claro, nosotros, los fiscales, las decretamos cuando hay personas en riesgo, pero usted también comprenderá que tampoco podemos levantar las medidas de protección por haber pasado el tiempo.

Quiero decir ante esta mesa que quien habla ha tenido recursos de protección por decretar medidas de protección, y aunque ustedes no lo crean, también por no decretarlas. O sea, hay gente que dice que tengo que decretar medidas de protección a una faena forestal. En general, tratamos de no hacerlo, pero si hay personas involucradas, tal como lo estábamos conversando, Carabineros no debiera estar enfrentado a la disyuntiva de decidir entre cuidarlas o cumplir con las medidas de protección; entre realizar sus labores de orden público o cumplir con las medidas de protección. Eso es injusto, porque ellos tienen que cumplir con la labor de orden



público. Y por otro lado, tampoco puedo decirle a la víctima que como ya ha pasado mucho tiempo ya no está en peligro y llevarme a los carabineros. Ese es un tema importante, porque nosotros nos hemos visto enfrentados a ese problema, y ellos también.

Para cerrar mi presentación, debo señalar que también lo de los vehículos es un problema. Aquí hay todo un aspecto de prevención que ustedes saben perfectamente que no está en la labor que la Constitución le encomienda a la Fiscalía, al fiscal. Nosotros, en prevención, opinamos, nos piden nuestra opinión, pero no nos corresponde.

Entendemos que aquí hay que hacer cuestiones que sean valoradas por la ciudadanía, cuestiones que tengan que ver con ser bien evaluados. Lo comprendemos y respetamos, porque somos ciudadanos. Pero son aspectos que a nosotros no nos competen, porque siempre nos va a tocar ir en contra de alguien que no nos va a querer. Es el negocio al que nos dedicamos. Entonces, eso quería enunciar.

Por último, y esta es una petición, porque hay que pedir para todos. En el negocio de la sustracción de madera uno de los problemas que tenemos es que, si detenemos tres camiones que no tienen los papeles, resulta posible detener a sus conductores y pasarlos a control, pero inmediatamente se genera, sin la orden de un fiscal, dentro de las facultades del 83 de la Policía, la necesidad de incautar esos camiones, como efecto del delito, sin discusión; es una cosa muy clara, muy fácil, muy simple. Sin embargo, ahora ha ido apareciendo toda una dificultad para mover esos camiones. Ni siquiera hablemos de dónde los vamos a poner, porque en eso ha habido harta voluntad para solucionarlo, pero los traban, y Carabineros, en el sector, no tiene facultades para mover esos camiones. No tiene grúa, ni mecánico ni nada.

¿Qué ha pasado durante mucho tiempo? llaman al fiscal y dicen: "Fiscal, no los podemos mover. Estamos aquí; nos estamos mojando; nos están disparando, etcétera", y el fiscal dice: "Dadas todas esas dificultades, devuelva los camiones".



Aparecen las forestales y las víctimas y nos levantan y nos dejan caer, porque los partes no dicen las dificultades; dicen que ordenamos que se devolvieran.

En el último tiempo, en el Biobío no devolvemos los camiones. Entonces, ese es un tema. No los vamos a devolver, pero eso hay que solucionarlo porque, nuevamente, el personal de Carabineros que tiene esa dificultad me llama, y yo les digo: "No me llamen. No es mi problema".

Entonces, hay un montón de cosas más que podía decir, pero, en el asunto por el que me parece que querían hablar conmigo, es lo que puedo contarles.

El señor **AEDO** (Presidente).- Muchas gracias, fiscal.

Después viene la ronda de preguntas.

General Yáñez, ¿ahora requiere que apagemos todo?

El señor **HERRERA** (Secretario).- Se requiere el acuerdo de nueve integrantes de la comisión.

El señor **AEDO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para declarar secreta la sesión en esta parte?

Acordado.

El señor **HERRERA** (Secretario).- Señor Presidente, se debe suspender la sesión, hasta que informática y televisión desconecten todo.

El señor **AEDO** (Presidente).- Se suspende la sesión.

Se declara sesión secreta.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **AEDO** (Presidente).- Continúa la sesión, pública.

Tiene la palabra el señor subdirector de la PDI.

El señor **ARIAS** (subdirector de Investigación Policial y Criminalística de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todas y a todos los presentes.

Mi director general está en pantalla. Por agenda, no pudo concurrir, pero me envió a mí. Soy el subdirector de



Investigación Policial y Criminalística, Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria.

Desde hace bastante tiempo venimos realizando un arduo trabajo en relación con el fenómeno de la sustracción de madera. Como muy bien sabe la fiscal regional del Biobío, como PDI conformamos equipos de trabajo preferentes.

Antes de referirme a la presentación, prefiero contextualizar un poco lo que sucede en la macrozona sur.

En este trabajo investigativo integral, con base en una labor sinérgica entre las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, con los jefes regionales y provinciales, con la jefatura nacional antinarcóticos y la jefatura nacional de inteligencia, generamos prefecturas en esas áreas de la macrozona sur, lo cual nos permite hacer un trabajo muy mancomunado entre las diferentes áreas con que contamos.

De esa manera, hemos venido trabajando en un Modelo de Investigación Preferente en la Región del Biobío y en la Región de La Araucanía, que nos ha permitido generar equipos de trabajo para los requerimientos que tenga el Ministerio Público en relación con esta dinámica de investigación. Como bien dijo la fiscal, no solo estamos dedicados al robo, al hurto de la madera, sino a un fenómeno mayor, que es la sustracción de madera, asociada a diferentes delitos como el robo, el hurto de la madera, en su estado natural o troncos, y sus especies.

En la macrozona sur tenemos desplegadas veinticinco brigadas de investigación criminal: once en la Región del Biobío, siete en la Región de La Araucanía, cinco en la de Los Lagos y dos en la Región de Los Ríos. Asimismo, contamos con seis brigadas investigadoras de robo en las mismas regiones: una en Biobío, dos en la Araucanía, dos en Los Lagos y una en Los Ríos.

Además, tenemos equipos de trabajo preferentes en las diferentes regiones y se articulan, a petición del Ministerio Público y bajo sus requerimientos, para investigar este fenómeno y otros. Pero, en este caso específico, como la materia a que se aboca la comisión es la sustracción de

madera, me voy a enfocar en ello y no en otros trabajos, respecto de los que -como la fiscal también dijo- hemos tenido buenos resultados con algunas organizaciones, de modo que hemos vinculado y sacado de circulación a algunos que están en prisión, lo cual permite también descomprimir para poder seguir haciendo un trabajo en relación con estos temas.

Hicimos un flujograma de cómo investigar el antecedente de la sustracción de madera que se da en cinco fenómenos, (*inaudible*) sustracción de madera, el cual permite abordar dicho fenómeno como un mercado delictual -como también lo dijimos- para mejorar los resultados operativos y aportar a la persecución penal. Por lo anterior, fue necesario recoger e incorporar experiencias de toda la macrozona sur que nos pudieran ir señalando, con lo que teníamos anteriormente, cómo podíamos ir mejorando hasta lo que tenemos ahora.

De esta manera, el modelo en ejecución identificó cinco fases del mercado delictual. Como se puede apreciar en la imagen, con el número 1 se aprecia el ingreso y usurpación a predios, acompañados de amenazas, desalojo y ataques armados.

Después, la tala ilegal, bajo elementos como la utilización de maquinarias y vehículos, con protección armada, carga de camiones.

El punto siguiente es el del transporte, utilización de documentos adulterados, sin respaldo para acreditar la procedencia. Como decían: ¿cómo blanqueamos esta madera que es ilícita a forma lícita?

Luego tenemos lugares establecidos donde acopian la madera, en lugares que pueden ser privados, que no pueden acreditar la tenencia o el acopio de esa madera.

A continuación, se observa la compra de la madera procesada de dudosa procedencia. En este punto, tenemos los aserraderos ilegales y tenemos causas de investigación abiertas en relación con ello.

Asimismo, acá pueden observar la cantidad de decretos recepcionados desde 2018 a 2021, donde están las cuatro regiones que componen la macrozona sur. Las investigaciones

asociadas con este fenómeno recaen bajo la figura de delitos como receptación, hurto, asociación ilícita, robo en lugar habitado, daño y otros.

En los últimos cuatro años se tiene un total de 1.651 órdenes o instrucciones particulares impartidas por el Ministerio Público, que las hemos venido desarrollando con los equipos especializados que tenemos y con algunos equipos de las brigadas territoriales que en ella se tiene.

¿Cómo hemos abordado el proceso investigativo? ¿Cómo hemos ido avanzando en esto?

En tanto grupo investigativo, dada la diversidad de los delitos que configuran en este fenómeno, es que actualmente las causas están siendo diligenciadas, por distintas unidades, destacando en ello la conformación de grupos preferentes de investigación, como dije, bajo el requerimiento del Ministerio Público, y según cuáles sean las capacidades y especialidades que se necesitan para realizar las investigaciones, nosotros ponemos el equipo de trabajo que está mancomunado, coordinado y articulado con el fiscal que tiene las causas, es decir, con el fiscal adjunto o con la fiscal regional o con los fiscales regionales de las otras regiones.

En la integración de las investigaciones, el análisis y la inteligencia policial que hemos desarrollado ahí, se hace una integración de la labor analítica que permite orientar la investigación y determinar posibles identidades y puntos de venta de madera.

Respecto de la agrupación de causas, que hemos visto que muchos de los delitos son cometidos por las mismas personas, empezamos a agrupar causas para trabajarlas, no en forma individual, sino agrupando ciertos patrones conductuales, ciertos *modus operandi* específicos, como el lugar de ocurrencia y quiénes son, por lo que agrupamos las causas y las investigamos como un todo, bajo la instrucción del Ministerio Público. Como dije, y como lo decía muy bien la fiscal, cuando pasamos una persona detenida por hurto, la mayoría de las veces queda en libertad, pero cuando la pasamos

por dos, tres o cuatro, y hay una agrupación de delitos, podemos mejorar la persecución penal y aportar al sistema para que esto vaya disminuyendo.

Se busca coordinación con empresas forestales para que aporten los antecedentes necesarios para facilitar las investigaciones, que los antecedentes sean oportunos, que la entrega de información se realice de forma eficiente, porque, si no es así, cuando es extemporáneo perdemos mucho tiempo y nos cuesta mucho recabar la información. Fácil es, a veces, criticar desde una vereda, pero cuando estamos haciendo el trabajo, ellos también tienen que aportar lo suyo en forma oportuna para poder desarrollar un trabajo eficiente y ver la trazabilidad de la madera para poder avanzar, si no nos vamos perdiendo en el proceso.

En la siguiente imagen tenemos la cantidad de causas diligenciadas de sustracción de madera por regiones del año 2022. En este período tenemos 97 causas abiertas de las 220 que hemos recibido y comprenden 111 decretos, entre órdenes de investigar e instrucciones particulares.

Este proceso investigativo se verá beneficiado, como dije anteriormente, con la promulgación del proyecto de ley que tipifica el delito de sustracción de madera, porque ahí no vemos el fenómeno en general y de manera más global para poder avanzar en ello. El poder hacer aplicables y plausibles esas nuevas herramientas que se nos entregarán nos permitirá sin duda alguna mejorar en la persecución penal.

Como también se señaló, los vehículos motorizados usados como instrumentos para la comisión de los delitos, como los camiones que se incautan, que a veces no tenemos donde guardarlos, lo que es un impedimento porque ponemos en jaque al Ministerio Público en un momento determinado, al preguntarles qué hacemos, dado que ello no es resorte de ellos.

Entonces, tenemos que sacarlos, los retiramos, y vemos cómo los resguardamos para que vayan después a una buena custodia. Este es un tema que debemos tener previsto para poder avanzar

en esto. En Victoria hay regimiento y ahí nos han permitido dejar algunos camiones, pero es necesario tener un lugar dónde se van a resguardar, porque entregarlos sería como dar un permiso para que sigan cometiendo el delito, sería como otorgarles una herramienta nuevamente.

En la siguiente imagen se observa que el año 2022 llevamos 51 detenidos en la macrozona sur por este fenómeno, lo que es un aumento en relación a los años anteriores, y son resultado de procesos investigativos mayoritariamente, cuando en los otros cuatro años teníamos 44 detenidos y en el 2022 ya llevamos 51. Eso quiere decir que la estrategia que hemos implementado, este trabajo que hemos hecho con el Ministerio Público, articulado y coordinado con los modelos de investigación preferente, nos ha permitido desarrollar esta labor de esa manera.

En Biobío, la Araucanía, Los Ríos y Los Lagos hemos incautado diferentes tipos de camiones y madera por un valor de 799.717.950 en dinero, que corresponde a 14 camiones, 12 camionetas y 15 máquinas.

¿Qué hallazgos hemos encontrado en este trabajo que hemos realizado?

Los terrenos de explotación ubicados en sectores rurales de difícil acceso o alejados de las ciudades dificulta el trabajo del sitio del suceso muchas veces y con ello se hace más difícil la obtención de mayores medios de prueba o la reclasificación del delito en base a lo que recolectamos ahí.

Los predios no cuentan con sistema de seguridad, como guardias, alarmas o cámaras de vigilancia, sino la mayoría cuenta solo con un cerco perimetral de fácil acceso, lo que facilita la intervención delictual.

Si hay predios insertos en zonas demandadas de recuperación territorial por parte de las comunidades, ellas se oponen a las actuaciones policiales, con lo que se afecta la seguridad de las operaciones.

Asimismo, hay falta de información precisa de la individualización y de la ubicación de los predios donde se está sustrayendo la madera, así como georreferenciación.

Hay carencia de una base de datos de ADN de la madera que permitiría saber de dónde están sacando, cuál es la especificación, el ADN en específico o cómo un término genérico, para poder hacer la trazabilidad desde dónde traen la madera.

Hay información incompleta otorgada por los denunciantes, en ocasiones con el único fin de tramitar el cobro de un seguro asociado. Entonces, denuncian, pero después no aportan mayores antecedentes, lo que dificulta la investigación y nos desgasta al realizar un trabajo con el que no llegaremos a ningún puerto.

Los siguientes son los nudos críticos extrainstitucionales del proceso: denuncias de las empresas forestales de manera extemporánea; baja fiscalización del mismo; uso de aserraderos móviles, lo que dificulta hacer la trazabilidad.

Facultades investigativas y las penas, sanciones o multas asociadas son bajas para quienes falsifican o maliciosamente hacen uso de documentos falsos, algo subsanable con la entrada en vigencia con la ley de sustracción de madera. Asimismo, existe demora en la entrega de información por parte de otras entidades gubernamentales, en que pasan dos, tres o cuatro meses de tardanza en la entrega de la información, por lo que ya es extemporánea y eso es lo que se tiene que mejorar y en eso estamos trabajando. En ese sentido, nosotros trabajamos coordinadamente con el Servicio de Impuestos Internos y con Conaf, para que nos faciliten los medios necesarios y la información que ellos tienen para poder avanzar en la investigación.

En el modelo de investigación que estamos desarrollando hicimos un diagrama de flujo que permite abordar dicho fenómeno como un mercado delictual.



Allá tenemos que enfrentar, como dije al inicio y como hemos planteado varios en esta mesa, la investigación criminal de los delitos, lo cual viene dado por las cinco fases señaladas. En la descripción del mercado delictual, esta primera dimensión ha sido subdividida por protocolos de investigación para un fenómeno criminal y el análisis e inteligencia policial, porque todo lo que recibimos de la sustracción de la madera va para otros fenómenos que ocurren en la macrozona, lo que nos va dejando información residual. Eso nos ha permitido abordar desde diferentes ámbitos el trabajo que desarrollamos. Los procedimientos policiales en flagrancia también nos sirven para ver cuáles son las personas que están trabajando en eso y vincularlas con otras investigaciones que tenemos.

Asimismo, se busca vinculación de entidades externas necesarias para abordar el circuito delictivo, bajo la dirección del Ministerio Público, con la finalidad de que se pueda trabajar a través de fiscales con focos investigativos y con la fiscalía de alta complejidad, como lo estamos haciendo, lo que nos da un mayor potenciamiento, porque tenemos un fiscal exclusivo o preferente de un caso determinado que tiene mayor conocimiento del fenómeno en el que se está trabajando, lo que nos ha permitido avanzar en investigaciones mucho más sustentables y con mayor aporte a la persecución penal, que es lo que se requiere.

Finalmente, tenemos 14 causas investigativas que son prioritarias o preferentes en este momento y que están bastante avanzadas. Los detalles no se los puedo señalar, pero estamos trabajando en estas causas que tienen que ser silenciosas y de esa manera poder aportar. Nosotros -reitero- no damos a conocer los procesos investigativos, sino los resultados de las investigaciones.

El señor **AEDO** (Presidente).- Muchas gracias, subdirector Lautaro Arias.

A continuación, iniciaremos la ronda de consultas.

Les pido a los diputados que hagan preguntas más que comentarios.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, tengo varias preguntas.

Tengo entendido, y lo consulto al general director de Carabineros de Chile, que hay una disminución en los hechos de violencia en los últimos 320 días en la zona de Biobío, pero hay un aumento en la zona de Malleco. Me gustaría ratificar eso.

En segundo lugar, tengo una preocupación muy grande de lo qué es la coordinación interna dentro de Carabineros, me refiero a COP con carabineros de patrullas de comisaría, lo mismo respecto de Carabineros con la PDI y con las Fuerzas Armadas. Esta duda me surge a raíz del baleo al cabo segundo el día sábado, puesto que ahí hubo aparentemente un tema en el cual los carabineros que actuaron, que eran de la comisaría, no le avisaron al COP, luego, no hubo persecución de las personas que habían cometido el atentado y huyen. General, quiero que me aclare un poco ese tema.

Me preocupa porque hemos sabido que en estado de excepción las patrullas de militares para detener a personas deben andar acompañadas de al menos un carabinero, y no lo hemos visto - vengo llegando de la región- este trabajo conjunto de patrullas de militares acompañadas de carabineros. Quiero saber en qué está eso.

Respecto de lo que usted dice que se está privilegiando ahora la protección de rutas rurales, ¿cómo se explica, entonces, lo que le ocurrió al cabo segundo Geissbuhler, en el camino Inspector Fernández, el otro día? ¿Qué pasó ahí?

Usted habló del tema de las medidas de protección y de eso un poco me da la impresión que queda, general, es que hay demasiados carabineros destinados a las medidas de protección y, por lo tanto, se entiende para uno, como auditor de esta manifestación, que aquí hay una especie de queja de carabineros por estar dedicando mucho personal a las medidas de protección.



Por otro lado, también sentimos que hay una presión de parte de Carabineros...

El señor **AEDO** (Presidente).- Diputada Naveillan, puede ir acotando, por favor, para que alcancemos todos.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Sí.

Quisiera saber qué alternativa propone usted, general, para el tema de la protección de las víctimas de violencia en La Araucanía, dado que son muchos carabineros.

Una pregunta para la señora fiscal. ¿Cómo lograron no devolver los camiones que roban madera?

Luego, ¿hay apoyo de la Conaf y del Servicio de Impuestos Internos para la investigación de los delitos? También para la fiscal.

En los controles, ¿cuántos camiones realmente se han incautado? ¿Cuántas personas detenidas hay? Esto para el señor de la PDI.

Para la fiscal. Sabemos que hay muchas determinaciones que, por ejemplo, son medidas como prohibición de acercarse al predio. ¿Cómo se maneja esa situación, fiscal? Eso es, en resumen.

El señor **AEDO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, me voy a ir directo al tema del robo de madera.

Al promulgar la nueva ley del robo de madera, me imagino, estoy infiriendo, que tendrán una técnica de investigación completamente distinta. Quiero preguntarles -hubiera preferido sesión secreta- cómo van a ser las técnicas de investigación ahora distintas, tanto en fiscalía como en Carabineros.

La forma de operar de Carabineros debe ser distinta, porque acuérdense que el hurto no era atractivo para perseguirlo, porque después herían a Carabineros, [...] vehículos, bencina, ¿todo eso para qué? Para que al otro día los suelten. No era atractivo perseguirlos. Por eso la forma de operar.

El comiso de los camiones y el remate posterior, porque ahora en la ley N° 20.000, por ejemplo, va la plata a las mismas [...] para poder hacerlo.

Si, efectivamente, va a ser de la misma manera y el comiso o decomiso de camiones, ahora, en la ley van a ir esos recursos a todos aquellos que están investigando este tema. Creo que eso es lo principal.

Hay una APP en Carabineros -lo dijimos a la ministra hoy en la mañana-, con la que Corma cuenta, gastó 180 millones de pesos -lo dijo aquí-, por año, que va directamente *online* al Servicio de Impuestos Internos y a la Conaf, para ver si efectivamente ese camión llevaba la madera que correspondía.

Quizá antes de que salga el reglamento, si la ley está operativa, pueda utilizar esa APP Carabineros, para ver si esa persona que lleva el camión también es [...] y hacer operativa la ley inmediatamente, dado que van a subir las penas, pero no va a estar el reglamento para operar *online* la guía de despacho electrónica.

El señor **AEDO** (Presidente).- Muchas gracias. Antes de darle la palabra al diputado Sáez, les solicito que respondan esta primera ronda de preguntas intensas.

Tiene la palabra el general director de Carabineros.

El señor **YÁÑEZ** (general director de Carabineros de Chile).- Señor Presidente, respecto de la tendencia, desde que se aplicaron los estados de excepción, efectivamente hay una reducción en los delitos de violencia rural. Han disminuido, cuando comparamos el estado de excepción de ahora con el anterior, existe una disminución. Estamos hablando de que en algún minuto había ocho casos diarios, hoy hay tres casos diarios promedio.

Respecto de la consulta del caso del cabo que fue baleado el día sábado, Jorge Geissbuhler, yo estaba allá, andaba con el subsecretario. Quiero decirles que eso ocurre por un llamado a emergencia, donde el personal sale a prestarle cooperación a la víctima que había sido afectada por el robo de su

camioneta. Cuando avisan que es otro vehículo más el que había sido afectado por el robo, se suma otro vehículo a la persecución.

Es en ese contexto que este personal, que no es personal COP, que no es personal que está cumpliendo funciones de control de orden público, es personal que trabaja en el retén, en la comisaría de Victoria, son funcionarios territoriales, ellos descienden del vehículo para hacer el control del vehículo, para detenerlo, y se produce un enfrentamiento de disparos. De hecho, los vehículos que fueron encontrados tenían impactos balísticos y el vehículo policial también, y, obviamente, el cabo que resulta lesionado.

Eso es lo que ocurre todos los días en los controles. A eso se exponen los carabineros cuando hacen los controles.

Por eso es tan importante esta ley, porque el costo de arriesgar la vida, el costo de arriesgar la integridad física de los carabineros, para que después el procedimiento tenga naturaleza -como dice la fiscal- de hurto, que tiene una baja pena, y que finalmente es todo un problema, ya que hay que trasladar un camión con la madera y llevarlo a un recinto.

En algún minuto tuvimos un recinto lleno de camiones y nadie se hace cargo de ellos, porque los procesos se dilatan tremendamente, para que sean enajenados posteriormente por parte de, entiendo que eso debe hacer Aduanas o la Tía Rica, la Dirección General del Crédito Prendario. Pasan años y los vehículos están ahí, lo que genera otros problemas que tienen que ver con temas administrativos.

Tenemos que ser sumamente honestos en esto, nosotros tenemos personal allá, tuvimos que trasladarlo, porque en algún minuto el personal que enviamos a la macrozona sur era gente de Santiago, que iba a cumplir funciones por un mes a La Araucanía, después volvían, y había una rotación.

En 2019, tomamos la decisión de destinar a toda esa gente, trasladada, para ello preguntamos quiénes tenían algún apoyo familiar para poder radicarse. Y lo logramos. Había mucha gente que la tenía, pero eso también tiene problemas, por lo

que creamos una unidad anticorrupción en Asuntos Internos, que está permanentemente viajando a la zona y haciendo controles en las unidades involucradas, porque no nos podemos cerrar a la probabilidad o a la posibilidad de que exista personal que, de alguna forma, esté entregando información o forme parte de estas organizaciones criminales. En eso estamos trabajando fuertemente.

Lo mismo estamos haciendo en el norte del país, en la frontera, de tal manera de detectar, mitigar y sacar a aquello que constituye actores de riesgo, para lo que hacemos un cruce de información respecto de su patrimonio. Para ello, hemos tomado algunas medidas que tienen que ver con la probidad de nuestros funcionarios.

Claramente hay lugares donde nadie quiere ir a trabajar y quiero que sepan que uno de esos es la macrozona sur y el norte de nuestro país.

El señor **AEDO** (Presidente).- Gracias, general director.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Pregunta sin respuesta.

El señor **AEDO** (Presidente).- Espere, señora diputada. Como tenemos poco tiempo, necesito que la fiscal intervenga.

Tiene la palabra la fiscal Marcela Cartagena.

La señora **CARTAGENA**, doña Marcela (fiscal regional del Biobío).- Señor Presidente, sobre qué pasó con los camiones, habría que preguntarle al general Juan Pablo Caneo lo que tuvo que hacer, porque no hubo marcha atrás por nuestra parte y no va a haber más. O sea, si se produce un procedimiento en que hay detenidos por hurto y se incautan camiones, habrá que seguir el protocolo. Esto suena duro, pero hay que decirlo así. No es problema del fiscal, porque no lo es. Recuerden lo que dije, que para incautar ni siquiera tiene que haber ni una orden del fiscal ni de un juez. Está dentro de las facultades autónomas de un policía que realiza una detención, según el artículo 83 del Código Procesal Penal. Eso es así. Lo digo duramente, pero también me conduelo con la situación. Hay que apoyar a los carabineros en ese sentido. Eso es lo que puedo



decir como ciudadana, más que como fiscal. Como fiscal tengo que quedarme firme en que no se devuelven.

Respecto de la colaboración de la Conaf, uno los invita, se conversa con ellos, pero debemos ser realistas, pues la Conaf tiene un personal reducidísimo. Es una repartición. Me imagino que en la Región Metropolitana no es sí, pero en el Biobío es pequeña. Háblele usted a sus funcionarios de ir a fiscalizar. Con todo respeto, si les cuesta ir a los carabineros y les cuesta ir a los policías, ¿van a ir los funcionarios de la Conaf? Eso es una realidad.

Hay que tener mucho ojo con donde se acopian los camiones. ¿Quién se hace cargo de la seguridad? Porque pueden volver a quemarlos, y eso ha ocurrido. Es un temazo, pero, por otro lado, nosotros, como funcionarios, tenemos que cumplir lo que la ley nos demanda, es decir, incautar y resguardar.

Sobre la pregunta de la diputada Gloria Naveillan de qué pasa con la prohibición de acercarse al predio o si se cumple o no se cumple, en general, la medida de prohibición de acercarse, que también se ordena en episodios de violencia intrafamiliar en muchos casos, está sujeta un poco a la actitud del ciudadano al que se le impone y quiere obedecer, porque, de lo contrario, para que cumpliera habría que seguir con la medida de protección y poner un carabinero para que esté ahí cuando se incumpla. Entonces, es un círculo. Por mi experiencia, a veces sirve en situaciones de delitos menores. Soy fiscal hace 20 años, pero en este caso claramente no.

Para ser muy honesta, no conozco en profundidad la nueva ley. Le doy mis excusas para responder responsablemente lo que usted me pregunta. Sin duda, vamos a observarla con interés. Nos vamos a reunir con Carabineros y con personal de la PDI para ver qué nos ofrece y qué podemos usar. Deben tener cuidado a quienes se les podría escapar, porque es para los delitos que se cometan desde la promulgación de la ley en adelante. Nadie podría decir "Oye, por qué a este señor se le aplica la nueva ley". Eso se entiende en adelante.

El señor **AEDO** (Presidente).- Muchas gracias.

Damos la bienvenida a la comisión a la diputada Joanna Pérez, quien preside la comisión especial investigadora sobre crimen organizado, muy en sintonía con esto, como también al diputado Leonidas Romero.

¿Habría acuerdo para prorrogar por 15 minutos la sesión?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SAÉZ**.- Señor Presidente, para ir más al callo, evitaré hacer cualquier tipo de comentario. Tengo tres preguntas, una de las cuales es para la fiscal Marcela Cartagena.

En su primera intervención, ella señaló que había una coordinación de actores respecto de la compra de madera sustraída. O sea, finalmente hay un mercado de lo que estamos hablando. ¿Qué rol juegan en este mercado las grandes empresas forestales y cadenas del *retail*? En ese sentido, el diputado Leonidas Romero indicó que hay empresas conocidas donde uno compra cosas de ferreterías y otro tipo de materiales y donde también probablemente -hoy no tenemos pruebas concluyentes, pero a lo menos sospechas- se recepciona ese tipo de madera probablemente ya blanqueada.

La segunda pregunta es para la fiscal y también para los representantes de ambas policías y tiene que ver con eventuales delitos que afectan a la probidad.

En la exposición del general director de Carabineros se mencionó que la gente que hace tala ilegal va al centro de la plantación y que para eso requieren información determinada que puede venir de la Conaf, del Servicio de Impuestos Internos, de los juzgados o de los funcionarios policiales.

Por lo tanto, me gustaría saber si hay pesquisas en torno a delitos que afecten la probidad y funcionarios públicos de determinados servicios que estén siendo parte de esta cadena delictiva.

Finalmente, mi tercera consulta va para los policías. Se han narrado latamente algunos problemas vinculados a distintos tipos de precariedades, como, por ejemplo, falta de lugares de

acopio para las incautaciones y elementos de protección como blindados. ¿Están contemplando todo este tipo de necesidades de cara a la discusión presupuestaria que ya se avecina en el Congreso Nacional? ¿Qué se ha conversado con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública al respecto? ¿Hay una mirada también de dicho ministerio en términos de ir subsanando esa serie de precariedades que evidentemente influyen en un buen quehacer?

El señor **AEDO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, voy a tratar de no hacer comentarios. Sin embargo, haré solo uno solo en relación con lo que señaló el general director de que tiene que haber tenido que enterrar a sus funcionarios y que hay muchos heridos. Quiero decir que hay muchas víctimas civiles y son 56 personas que han perdido la vida en todo este contexto de la macrozona sur. He respaldado a Carabineros y su labor, pero todas las vidas y víctimas se sienten de la misma manera y las víctimas civiles son de mi provincia. La mayoría de los hechos están ocurriendo en la provincia de Arauco, dentro de la Región del Biobío. De verdad, la situación es -por decir lo menos- muy angustiante para todos.

Asimismo, quiero felicitar la labor de la fiscal en relación con la desarticulación de la CAM. En realidad no sé si es desarticulación, porque el líder es el que está privado de libertad, pero no sabemos si se desarticula. Creo que no se desarticula tan fácilmente una organización de esa naturaleza. Volviendo al tema, quiero preguntar al general director sobre las fiscalizaciones. El fin de semana pasado se hicieron controles en la zona de Cayucupil y otras, donde hubo bastante despliegue policial. Podríamos decir que se hizo la pega, pero no sé si es porque el subsecretario del Interior estaba allá o no, porque eso no es lo habitual. Trato de ponerme en el contexto de las muchas explicaciones de la fiscal, que lo ha hecho muy bien y ha hablado en términos muy jurídicos, porque, como diputada, quiero representar a la gente de allá. Al

final, lo que vemos no es lo que aquí se explica, porque allá ni las cosas ni las cifras son mejores. En términos de fiscalización, las cifras son muy escasas.

Entonces, mi pregunta es cuándo van a aumentar las fiscalizaciones de verdad, porque aquí usted nos ha dado una cifra. Sin embargo, quiero indicar que el general Juan Pablo Caneo, en mayo de 2012, dijo que había un plan de fiscalizaciones concreto. ¿En cuánto han aumentado las fiscalizaciones realmente? Me gustaría que nos entregara cifras a lo mejor no hoy, pero que llegue algo. Le digo -y me hago responsable de ello- que no vemos fiscalizaciones en las rutas. Y si las vemos, solo se ven en algunas horas. Más allá de la ley de robo de madera y de todas las tecnologías que tienen que haber y las coordinaciones con el Servicio de Impuestos Internos u otros actores, el tema es controlar las rutas por donde pasan los camiones, porque la madera sale de la provincia de Arauco, no se vende allí. Sale de Arauco. Por lo tanto, tendría que haber fiscalización permanente, es decir, las 24 horas. Entiendo todas las carencias que nos han mostrado, porque claramente se presentan limitaciones, pero no puedo decir que no están haciendo la pega comprometida. ¿Cómo mejoramos eso? A mi juicio, hay que controlar todas las horas y no solo algunas horas, porque en la noche no se fiscaliza. Ustedes deben saberlo, porque los que tienen acceso a la información saben cómo opera el sistema y no por las razones que se han dicho de que se pueden echar a perder las investigaciones. Hay información de cómo se elude en todos los controles. ¿Cuándo se van a aumentar los controles? ¿Tienen un plan más allá de las carencias de personal?, que bien lo dijo el general, y que estas fiscalizaciones no sé si no se quieren hacer finalmente, una, por miedo -probablemente, que no es menor y el miedo lo hemos sentido todos y eso es parte de la naturaleza humana- así que no voy a juzgar a quien lo tenga, al revés, lo justifico con todo lo que vivimos porque se arriesga la vida y la familia, pero también porque, y usted bien lo dijo, están viendo las políticas de probidad

al interior de Carabineros y creo que en eso deben ser muy cuidadosos, es decir, cuando se le da la instrucción se cumple en terreno, y no son los generales los que están ahí, sino el mando que viene hacia abajo.

Por lo tanto, quiero poner el punto en eso, en las fiscalizaciones: cuáles van a ser y cómo se van a aumentar.

Y, en el caso de la fiscal, para no excederme y quitar más tiempo, me voy a concentrar más que todo en cómo considera usted que se pueden mejorar -y aquí se ha dicho; voy a coincidir con un colega acá- en términos de recursos, o sea vámonos a lo concreto, porque usted dijo necesitamos tecnología, capacidad, abogados que conozcan los temas porque va a venir la ley, pero, hasta ahora, sin la ley, todavía se necesita mucho para perseguir la ruta del dinero, que ya lo hemos dicho, de lo tributario, donde está la clave del asunto.

Entonces, cuánto personal -y lo dijimos en la sesión anterior- para saber, ya que eso es lo que podemos hacer nosotros a la hora de aprobar presupuestos. Esa es nuestra función finalmente, y lo de la ley de robo de madera que aquí también lo preguntaron: cómo va a resolver, ya que hay mucha expectativa y esperanza en que con esa ley, prácticamente, todo se va a resolver. Yo creo que no es así. Usted bien lo dijo: esto es lento, es muy lento, los que no somos del ámbito nos cuesta entender y nos impacientamos y criticamos, incluso, pero es muy lento y, por lo tanto, quisiéramos que eso se apure.

Cómo podemos hacer que estos procesos no sean tan lentos, finalmente.

Muchas gracias.

El señor **AEDO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, quiero preguntarle a la fiscal, a la PDI y al general director de Carabineros respecto de la investigación que hizo el Servicio



de Impuestos Internos en tres cadenas de comercialización de la forestal Volterra. ¿Hubo algo de investigación? ¿Alguien se involucró en ello?

Por otra parte, lo que frecuentemente ha señalado el excapitán, que esperamos invitarlo a esta comisión, lo planteé, el excapitán de Carabineros, Miguel Toledo, quien señalaba que desde el corte de la madera hasta el embarque para China hizo todo un procedimiento de investigación y en los cuales señalaba que hay involucrados ahí -y lo decía públicamente- policías activos y en retiro, como también personas, en este caso, el personal que está involucrado de la Operación Huracán.

Entonces, hay cosas que se dicen y no sé si estas terminan investigándose. Sería bueno conocer aquellos antecedentes.

Gracias.

El señor **AEDO** (Presidente).- [...] de la ley conmutativa...

La señora **CARTAGENA**, doña Marcela (fiscal regional del Biobío).- [...] tiene razón, es la información tributaria la que deja esta huella la que nos permite llegar hasta quien le vende usted. Entonces, uno podría decir: bueno, pero este comprador, que compra esta madera, qué rigor tiene al revisar la documentación, porque si usted compra madera tiene que pedir cierta documentación.

Entonces, es una observación que en las investigaciones que tenemos está en observación. No le puedo decir que se les descarta completamente ni tampoco le puedo decir que están todos en el mismo saco, si me permiten la expresión un tanto vulgar.

En relación con los temas de probidad, evidentemente, es un tema muy sensible en esta investigación y está siendo considerado por nosotros, no solo a propósito de la sustracción de madera, sino que a propósito de todo el fenómeno que ocurre en torno a la violencia rural,

engarzándolo con las consultas que hace la diputada acá. Hay ciertas situaciones en donde no podemos ser inocentes, ha habido experiencias anteriores citadas, específicamente, por ella, entonces, debemos observar esto con lupa, no lo ignoramos; al contrario, lo tenemos presente.

En cuanto a los recursos, usted no me preguntó por los recursos, pero me lo preguntó la diputada, necesitamos más fiscales, más abogados, más analistas, pero si usted me pregunta necesitamos más fiscales. El problema es que ustedes lo saben, somos un número cerrado, un *numerus clausus* en una ley orgánica constitucional, necesitamos una alta mayoría para tenerlos y necesitamos, entonces, un consenso de parte de ustedes como Poder del Estado, ya que necesitamos fortalecernos desde ese punto de vista, y esos abogados nos sirven, analistas nos sirven, pero si usted me está preguntando sinceramente, lo que necesitamos son más fiscales y esos se obtienen de la manera que describí.

Puedo comprometer un informe, un estudio concreto, directo, porque decir más fiscales puede ser cualquier cosa, pero una cosa más concreta la puedo comprometer con el presidente a nivel de macrozona sur, al menos.

Efectivamente, no dije que se había desactivado completamente la CAM, sino que se había desactivado al líder y a la principal ORT del líder, que tenía como cabeza a su hijo. Eso es lo que se hizo, no completamente, pero créame que fue un golpe estratégico.

Lo de Volterra no llega nunca al Ministerio Público, diputada, eso queda en el Servicio de Impuestos Internos y tendríamos que saber por qué no llega a la Fiscalía. En el Biobío hay una carpeta abierta a propósito de las denuncias del exfuncionario de Carabineros, señor Toledo. La hemos observado con bastante interés; desde que asumí este rol que me dio el fiscal nacional pedí esa carpeta y la observé. Quiero ser muy honesta con usted, sin revelar nada: es una carpeta que tiene mucha



información. Alguna información está un tanto desconectada de la realidad, cuesta entenderla, sin perjuicio de que hay otra que puede resultar interesante y por eso la estamos viendo y no la hemos echado en saco roto.

Como bien dice usted, en este tipo de investigaciones, lo ha advertido el propio general director de Carabineros, hay que tener mucho cuidado; no podemos no aprender de las experiencias pasadas, a propósito de entender que somos todos corruptibles, y desde ese punto de vista tenemos que tener cuidado, y lo estamos teniendo.

El señor **AEDO** (Presidente).- Tiene la palabra el prefecto general Lautaro Arias.

El señor **ARIAS** (subdirector de Investigación Policial y Criminalística de la Policía de Investigaciones de Chile).- En relación con la pregunta de probidad, nosotros como PDI siempre estamos revisando nuestros procedimientos, es un actuar permanente nuestro, tenemos la ética, la probidad y los derechos humanos como valores transversales en nuestro trabajo cotidiano y diario. Como decía la fiscal, todos podemos ser en algún momento corruptibles, entonces, tenemos las alertas, tenemos mecanismos que nos permiten ir adelantándonos y anticipándonos a estas situaciones para que no ocurran, porque tenemos controles internos, tenemos inspectorías regionales que controlan, tenemos un Departamento Quinto de Asuntos Internos, tenemos contrainteligencia que está trabajando en prevenir que esto ocurra. Estamos dando garantías y nuestros procedimientos son ajustados siempre a derecho, somos profesionales en nuestras investigaciones, tratamos de que todo sea con una prueba científica, trabajamos siempre bajo el alero del Ministerio Público y con orden o instrucciones de los jueces de garantía cuando tenemos que hacer alguna medida intrusiva; nos enfocamos siempre en dar cumplimiento a la ley.

Por lo tanto, en eso estamos trabajando, y ustedes, diputados, tengan presente que si algo ocurre serán los primeros en

enterarse por este subdirector y por intermedio de mi director en estos temas, pero estamos trabajando en ello: siempre tratar de prevenir y evitar que estos hechos ocurran.

En relación con los medios, hace como dos semanas nos llegaron a la macrozona cinco blindados: dos quedaron en Biobío, uno en Angol, uno en Temuco, con asiento en La Araucanía, y uno en Valdivia, que es donde mayormente ocurren estos hechos. La idea es llegar más rápido a los sitios donde ocurren los sucesos. Esas eran las brechas que teníamos antiguamente, y en eso estamos trabajando, porque siempre teníamos que pedir colaboración para hacerlo y ahora ya no.

Por otra parte, al revés de lo que ocurre con Carabineros, nuestros detectives que están en la macrozona sur no se quieren venir de ahí; están trabajando conformes y con muchas ganas de seguir aportando a nuestro país y al sistema de persecución penal; tienen bastante conocimiento acerca de los hechos que ocurren, entonces, no podemos perder esa materia prima y el conocimiento, que es lo más importante que ellos tienen respecto del trabajo cotidiano que se realiza en esa zona.

Ahora bien, si nos preguntan si sufren riesgos, efectivamente es así. Ellos están con un estrés mayor, pero tienen la fortaleza para seguir trabajando, tienen nuestro apoyo y el respaldo de nuestro director y mío para que sigan haciendo su trabajo de la mejor manera posible.

En cuanto a la investigación de forestal Volterra, si el Ministerio Público no cuenta con la información, yo no la puedo tener.

El señor **AEDO** (Presidente).- Tiene la palabra el general director de Carabineros.

El señor **YÁÑEZ** (general director de Carabineros de Chile).- Señor Presidente, quiero partir señalando que las víctimas civiles son 727 y 36 fallecidos. Claramente, eso no nos puede dejar de conmovir y es lo que nos mantiene todos los días en la calle. Somos la institución que tiene más presencia policial y despliegue operativo en La Araucanía. Somos los que estamos

todos los días concurriendo a los hechos que son flagrantes. Nuestra pega es diaria, 24/7 en todos los momentos, y acudimos en la medida de nuestras capacidades.

Hoy hay un Jedena, una jefatura de Defensa Nacional. Les quiero recordar que estas regiones se encuentran en estado de excepción, por lo que los despliegues operativos están sobre la base de las instrucciones que esta tiene la responsabilidad legal de hacer, en coordinación con los mandos zonales territoriales. Ese trabajo se realizó el fin de semana y lo supervisó el subsecretario del Interior; el contralmirante estaba ahí y las autoridades locales le hicieron algunas exigencias respecto de que querían que sus despliegues estuvieran en determinados sectores donde no se notaba su presencia.

Nuestros despliegues no los hacemos al voleo; estamos en aquellos lugares que hemos definido como puntos críticos, donde se concentra la mayor cantidad de eventos de esta naturaleza. Pero, tal como señaló el general Chaván. Respecto de estas faenas o de por qué se producen estas quemas, la respuesta es que ocurren en lugares de difícil acceso. Nuestros vehículos blindados no pueden subir por caminos de faenas forestales, porque quedan empantanados, quedan enterrados. Hemos tenido personal nuestro, físicamente, en los lugares donde hay faenas, con el fin de proteger a los propios trabajadores y en esos sectores también han resultado heridos carabineros y han fallecido trabajadores. Pero, no vamos a claudicar, diputada. Tenga la certeza de que nuestros carabineros siguen en saliendo a cumplir con sus servicios, siguen haciendo su trabajo, siguen arriesgando la vida, como lo hizo Jorge antes de ayer al controlar un vehículo, incluso arriesgando su vida, sabiendo los riesgos que corren. Eso lo hacen todos los días.

El mejor ejemplo es lo que dije son los 2.491 detenidos por flagrancia, por robo, hurto o receptación de madera. Independientemente de lo que ocurra con ellos después, nosotros hacemos la pega, pero, ¿qué más podemos hacer? Volver

a detenerlos hasta que ahora, con esta modificación legal, a lo mejor estas personas quedarán privadas de libertad y no vuelvan a reincidir en los mismos delitos.

Ahora nos dedicamos a despejar caminos, misión que no le corresponde a Carabineros, pero, los carabineros igual lo hacen y se bajan, cortan los árboles y despejan las rutas para que la gente pueda seguir teniendo su tránsito libre. Esa es responsabilidad de otras instituciones, no es nuestra.

Ahora también tendremos que dedicarnos a transportar los camiones con grúas. No tenemos vehículos para patrullar, por ende, ¿vamos a tener que comprar grúas para trasladar camiones? Bueno, eso también hay que considerarlo en la implementación de esta ley, porque, de lo contrario, ¿quién se va a encargar de ir a retirar esos camiones?

El señor **AEDO** (Presidente).- ¿Lo están integrando de cara al proceso presupuestario que viene en un par de semanas?

El señor **YÁÑEZ** (general director de Carabineros de Chile).- Es que no sabemos quién va a ser el responsable. Hay que verlo. Pero, también hay que considerarlo. Al igual que la fiscal regional, creo que esto hay que analizarlo muy en profundidad, porque la ley es una cosa. Eso hay que operacionalizarlo y ver cómo lo vamos a materializar y llevar a cabo.

Fíjense que los drones sirven, pero no tanto. En las ciudades son muy buenos, pero en la macrozona son muy limitados porque, para tener operando estos drones en zonas críticas, deben estar a mucha distancia. Se nos han caído algunos y nos han botado otros. Por eso, lo que necesitamos es tener es una UAV, que es una aeronave con mayor capacidad de vuelo, con mayor autonomía, que no sea de la Fuerza Aérea, sino de las policías, para utilizarlo en nuestros servicios, en el sentido de que nos dé información territorial permanentemente y que la podamos administrar para las labores propias de las policías, no de las Fuerzas Armadas.

Por otra parte, creo que hay que evaluar permanentemente las medidas de protección. El Fiscal Nacional se comprometió con una mesa de trabajo, que la lideraba el exfiscal Paredes.

Señora fiscal, ¿el señor Paredes es exfiscal?

La señora **CARTAGENA**, doña Marcela (fiscal regional del Biobío).- Ahora no es fiscal, sino jefe de Delitos Violentos de la Fiscalía Nacional, que considera la violencia rural.

El señor **YÁÑEZ** (general director de Carabineros de Chile).- Sí, él está a cargo de una mesa que tiene por finalidad evaluar, permanentemente, las medidas de protección, en el sentido de que los carabineros que enviemos a cumplir estas medidas, vayan en específico a lugares a proteger personas y no a proteger plantaciones, siembras o terrenos, porque eso va en desmedro de la seguridad de las propias personas, porque, en vez de tener 600 efectivos policiales en diferentes lugares, yo los podría tener patrullando o haciendo prevención.

Por esencia, el rol que cumple el Ministerio Público y la Policía de Investigaciones es el de investigar los delitos y actúan cuando ya el sistema, en su conjunto, ha fracasado, es decir, cuando fracasamos en hacer prevención, cuando fracasamos en evitar que se cometa el delito, y lo que tenemos que hacer es eso: evitar que se cometan los delitos, y para eso necesitamos obviamente tener todas las condiciones, no solo normativas, sino también de infraestructura para nuestros carabineros.

El señor **AEDO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, agradezco la presencia de la fiscal y quiero hacerle una consulta.

Usted habla de sustracción de madera y no la califica de hurto o de robo. Pero, al momento de la calificación, ¿cómo lo hace, o hace referencia a lo que hizo la Policía de Investigaciones que dijo que al no haber cercos claramente se trata de hurto y al romperse estos pasa a ser robo? Se lo consulto porque es evidente que es robo si hay uso de la fuerza o si hay vigilancia, hay intimidación hacia las personas. Entonces, claramente la calificación del delito, como de la pena, tiene años luz de diferencia.

Entonces, no sé si se refiere a esa situación relacionada con la Policía de Investigaciones, porque es claro que la pena en uno y otro caso es distinta, son distintas también las diligencias a realizar y las medidas cautelares son totalmente distintas.

Por otra parte, me llama mucho la atención lo que se señala respecto de la Conaf, respecto del poco personal que pueda tener y sus facultades. Soy de la zona de Malleco, Traiguén, la parte de la Cordillera de Nahuelbuta, y resulta que allá en la zona, si un viejo echa abajo un par de árboles nativos, y llega la Conaf a fiscalizarlo, y le aplica las multas del infierno, y el Juzgado de Policía Local, y poco menos que tiene que vender el campo para pagar la multa. Lo mismo sucede cuando las personas hacen una explotación y después tienen que reforestar y, rápidamente, les aplican una multa.

Sin embargo, para este tipo de cosas, nadie sabe dónde se está robando y nadie sabe dónde se está explotando.

Entonces, para eso la Conaf no tiene personal, pero, para aplicar multas y perseguir al pequeño, para eso tiene todo el personal del mundo, tiene todas las facultades del mundo, pero, como dije, para colaborar con este tipo de cosas que son mucho más graves y que involucran situaciones de violencia e intimidación, no tiene personal.

En definitiva, no sé dónde está el problema. Por eso, en ese sentido, sería ideal que ustedes nos puedan orientar.

El señor **AEDO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señor Presidente, primero, saludar a todos los presentes, gracias por venir a esta comisión. Mi pregunta va dirigida al general director de Carabineros. Me gustaría saber qué tipo de protocolos de resguardo a los derechos humanos tienen ustedes como Carabineros en los momentos de tomar las situaciones *in situ* de robo de madera, y así evitar situaciones que sucedan en el futuro, tal como pasó en Arauco con esta persona que le pasó una tanqueta por encima. ¿Cómo se previene este tipo de

situaciones para que no tengamos que lamentar hechos similares, más allá de que era un delito y lo pillaron *in fraganti*? Creo que sería bueno saber qué tipos de protocolos toman ustedes, como institución, para resguardar este tipo de situaciones.

El señor **AEDO** (Presidente).- Tiene la palabra la fiscal Regional del Biobío, doña Marcela Cartagena.

La señora **CARTAGENA**, doña Marcela (fiscal regional del Biobío).- Señor Presidente, lo que quise decir, y seguramente no me di a entender bien, es que usaba la expresión sustracción, abarcando todos los fenómenos que usted describe. O sea, desde el hurto, la receptación, el robo en lugar no habitado, el robo con violencia; todos. Porque, de pronto, si decimos robo de madera, usted está dejando fuera el hurto, que para un abogado es una expresión muy jurídica, pero evidentemente están todos los fenómenos.

Ahora, haciendo algún detalle, de lo que usted mismo decía, pasa un poco eso. Efectivamente, si a mí me llega un parte como fiscal donde se dice que se entró a un predio y efectivamente se sustrajo, pero no se me describe una situación de fuerza, una situación de rotura de candado, de cerco, de alambre de púas, de lo que usted quiera, yo como fiscal me tengo que quedar en la figura residual. Si, ahora, viene una foto de un candado quebrado, de un cerco, de una cosa o un acto de fuerza, evidentemente, me puedo afincar en eso y decir al juez, sabe, esto no es un hurto, esto es un robo en lugar no habitado en grado de desarrollo consumado, etcétera.

Pero hago hincapié que uso la expresión sustracción para abarcarlo todo, y todos los fenómenos los investigamos. Por supuesto, si me pregunta a mí, resulta bastante más interesante un robo con violencia o un robo con intimidación, porque solo con uno ya puedo sacar de circulación a un tipo.

Lo segundo, no le voy a decir nada, porque no me corresponde. Yo solo di cuenta de una realidad y me hago responsable y lo podría repetir. Y no es que no vayan a las reuniones; van, se

convocan, pero al momento de venir lo práctico, de que nos acompañen, de que hagan fiscalizaciones; no están.

El señor **AEDO** (Presidente).- Tiene la palabra el general director de Carabineros de Chile, Ricardo Yáñez.

El señor **YÁÑEZ** (general director de Carabineros de Chile).- Señor Presidente, quiero aclarar algo. Un Mowag pesa cerca de ocho toneladas, si hubiese pasado por arriba de una persona, la mata. Por lo tanto, creo que se debe contextualizar y definir bien. El vehículo, efectivamente, pasó a llevar a esta persona en un contexto de un procedimiento que se tornó muy violento. Al respecto, el general inspector Marcelo Araya tiene muy claro de cuáles son los protocolos en que se han ido trabajando, definiendo en conjunto con un montón de organizaciones que permiten, obviamente, resguardar los derechos particularmente de las comunidades que están en la zona.

El señor **AEDO** (Presidente).- Tiene la palabra el director nacional de Orden y Seguridad de Carabineros de Chile, general inspector Marcelo Araya.

El señor **ARAYA** (director nacional de Orden y Seguridad de Carabineros de Chile).- Señor Presidente, existe efectivamente, y esto es un tema que lo hemos trabajado bastante, el respeto a los derechos humanos en forma integral. Creo que todo lo que ha trabajado la institución en darle forma y en darle rostro, se ha visto y evidenciado en determinados procedimientos, partiendo de que los procedimientos en la macrozona sur también revisten una complejidad que está a la vista, y nosotros nos preocupamos de los grupos vulnerables que están presente ahí. Por lo tanto, cuando el personal nuestro debe ir a un procedimiento, ya sea a una usurpación violenta, no violenta, hurto de madera o alguna situación que involucra a estos sectores, obviamente, se tiene en consideración todo esto.

Hoy nuestras planificaciones parten no solamente con la misión de los objetivos generales, sino que también con un tratamiento específico respecto de lo que son los derechos

humanos y otros conceptos que están muy asociados, que parten por el auxilio a la víctima, por ejemplo, que es lo que se debe brindar, pero también considerando el interés superior del niño, debiendo además considerar las características socioculturales que están asociadas a los pueblos que forman parte de estas comunidades.

Por lo tanto, en las actuaciones, necesariamente y cuando las condiciones también nos lo permiten y todo está debidamente planificado, asiste personal nuestro de observadores de derechos humanos, donde hay agentes de diálogo, y hay una estrategia que ya lleva un tiempo en Carabineros, la que también nos ha servido como una especie de amigable solucionador, que son las patrullas de ayuda a las comunidades indígenas, las cuales muchas veces nos solucionan antes los conflictos y es una etapa anterior a que opere personal de control de orden público.

Por lo tanto, los principios de gradualidad, de proporcionalidad, de uso racional de los medios, y también velando por la seguridad y la integridad de nuestro personal, están presentes en todo este tipo de actuaciones.

Lo otro, produciéndose alguna lesión o alguna situación de complejidad, obviamente ante eso nosotros disponemos de todos los antecedentes, como corresponde, al Ministerio Público y, si la situación depende de la gravedad, se disponen los actos administrativos.

De manera que este es un concepto integral, es una política institucional, partiendo, si ustedes ven y analizan, por nuestro personal y, sobre todo, por el personal de control de orden público que está muy expuesto, ya que es muy fino el trabajo que debe realizar en torno a esta materia. Por eso, está siendo permanentemente capacitado en materia de derechos humanos, y también se han realizado varias actuaciones, no solamente con el Instituto Nacional de Derechos Humanos, sino que también con organismos internacionales, lo que da cuenta de lo que es la preocupación, y va a ser una preocupación permanente, en todo tipo de actuaciones. Reitero, los



conceptos universales y transversales que están incluidos en este tipo de operaciones policiales.

El señor **AEDO** (Presidente).- Agradezco a la fiscal regional del Biobío, Marcela Cartagena, por su presentación; al subdirector de la Policía de Investigaciones, Lautaro Arias, y al general director de Carabineros, Ricardo Yáñez, por las presentaciones que han hecho.

Vuelvo a reiterar que la lógica de lo que estamos haciendo es saber cuál es la responsabilidad del Estado cuando deja o se ausenta de un territorio y los efectos que eso produce. Creo que eso ha generado que esta comisión avance y, en ese sentido, hemos encausado esto. Ustedes son parte del Estado, al igual que nosotros y nos toca enfrentar esta situación en conjunto.

Les quiero pedir a quienes han hecho presentaciones que las puedan dejar en la comisión y también, de acuerdo a lo planteado por la fiscal Cartagena, pedirles -sé que es complejo, porque ustedes tienen una línea de mando- que esos requerimientos, porque para nosotros es importante, como de fiscales en la macrozona, a lo menos sean requerimientos que también tenga la Policía de Investigaciones y Carabineros.

Por ejemplo, no sé si los cascos que utiliza Carabineros o los chalecos antibalas detienen una bala de un fusil automático -porque hoy tenemos presencia de ese tipo de armamentos-. No lo sé y tal vez sería importante para esta comisión presentarlo como parte del equipamiento que se requieren y como parte de las conclusiones, entre otras, porque son cosas de orden práctico muy importantes.

Quiero pedir el acuerdo de la comisión para invitar a la próxima sesión a los gerentes de las forestales, en especial a los de la CMPC y de Arauco. Creo que esos actores también deben estar en esta mesa respecto de los temas que se han planteado.

¿Habría acuerdo?

Acordado.



Finalmente, agradezco a cada uno de los invitados su participación en esta comisión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 21:36 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.